

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

1321 *Resolución de 18 de enero de 2013, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal.*

El artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, determina que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dispone que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario oficial correspondiente.

El artículo 1 del Estatuto de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) regula su denominación y naturaleza, estableciendo que el CSIC es una Agencia Estatal con personalidad jurídica diferenciada, patrimonio y tesorería propios, autonomía funcional y de gestión, plena capacidad jurídica y de obrar, y otorgándole potestades administrativas para el cumplimiento de sus fines.

Asimismo, los artículos 7 y 11 del referido Estatuto, definen a su Presidente como órgano de gobierno ejecutivo del CSIC, y le atribuyen su representación institucional.

En su virtud, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 53 y 54 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal del Real Decreto, acuerdo:

Primero.

Crear los ficheros de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas incluidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.

En cumplimiento del artículo 55 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, los ficheros se notificarán a la Agencia Española de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, en el plazo de treinta días desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Los responsables de los tratamientos o los ficheros y los encargados del tratamiento deberán implantar las medidas de seguridad reglamentariamente establecidas, con independencia de cuál sea su sistema de tratamiento, asegurando la correcta identificación y autenticación de los datos y su confidencialidad, así como las conducentes a hacer efectivas todas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y sus normas de desarrollo.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de enero de 2013.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo d'Ocón.

ANEXO

Nombre del fichero: Expedientes jurídicos

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Secretaría General.
Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Órgano, encargado del tratamiento de los datos: Área de Asesoría Jurídica.

Descripción: Tratamiento de los expedientes judiciales en el Área de Asesoría Jurídica de AE-CSIC.

Finalidades y usos previstos: Justicia, procedimientos administrativos, gestión sancionadora.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cupones; transmisión electrónica de datos.

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; otras personas físicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Empleados; representantes legales y personas implicadas en algún expediente jurídico del CSIC.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:.

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número de Registro de Personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz.

Datos relativos a la comisión de infracciones penales: Datos relativos a infracciones penales; datos relativos a infracciones administrativas.

Otros tipos de datos: Detalles del empleo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de seguridad: Alto.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Tribunales; órganos judiciales; notarios, abogados y procuradores; Ministerio de Economía y Competitividad.

Nombre del fichero: Videovigilancia-ORGC

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Área de Oficialía Mayor.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Órgano, encargado del tratamiento de los datos: Área de Oficialía Mayor.

Descripción: Gestión de las imágenes captadas por videovigilancia en los edificios del CSIC correspondientes a la Organización Central.

Finalidades y usos previstos: Videovigilancia; seguridad y control de acceso a edificios.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: Transmisión electrónica de datos.

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Empleados; ciudadanos y residentes; proveedores; cualquier persona que acceda al recinto vigilado.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: Imagen; grabaciones.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

Nivel de seguridad: Bajo.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Fuerzas y cuerpos de seguridad; órganos judiciales.

Nombre del fichero: Archivo histórico

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Área de Oficialía Mayor.
Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Órgano, encargado del tratamiento de los datos: Área de Oficialía Mayor.
Descripción: Gestión de la información con carácter histórico y con datos de carácter personal.

Finalidades y usos previstos: Fines históricos, estadísticos o científicos.
Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cupones.
Origen de los datos: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Empleados.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF; número SS/Mutualidad; número de Registro de Personal; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz.

Otros datos de carácter identificativo: Académicos y profesionales.

Sistema de tratamiento: Manual.

Nivel de seguridad: Bajo.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Nombre del fichero: Gestión de personal

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Órgano, encargado del tratamiento de los datos: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.

Descripción: Gestión de aquellos aspectos relacionados con la gestión de los recursos humanos del CSIC: expediente laboral, formación, prevención de riesgos laborales según el puesto.

Finalidades y usos previstos: Recursos humanos; gestión de nómina; previsión de riesgos laborales; gestión contable, fiscal y administrativa.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cupones; transmisión electrónica de datos.

Origen de los datos: Administraciones públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Empleados.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de seguridad: Básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF; número SS/Mutualidad; número de Registro de Personal; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma/huella; imagen/voz.

Otros tipos de datos: Económicos, financieros y de seguros.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Nombre del fichero: Gestión de información sensible de personal

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Órgano, encargado del tratamiento de los datos: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.

Descripción: Gestión de aquellos aspectos relacionados con la gestión de los recursos humanos del CSIC: expediente laboral, formación, prevención de riesgos laborales según el puesto.

Finalidades y usos previstos: Recursos humanos; previsión de riesgos laborales; gestión y control sanitario; historial clínico.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cupones; transmisión electrónica de datos.

Origen de los datos: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Empleados.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de seguridad: Alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:.

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF; número SS/Mutualidad; número de Registro de Personal; nombre y apellidos; dirección; teléfono; marcas físicas; firma/huella; imagen/voz; tarjeta sanitaria.

Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; detalles del empleo.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Nombre del fichero: Acción social

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Órgano, encargado del tratamiento de los datos: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.

Descripción: Gestión de ayudas, viajes, fiesta infantil y anticipos reintegrables.

Finalidades y usos previstos: Recursos humanos; gestión contable, fiscal y administrativa.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cupones; transmisión electrónica de datos.

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Empleados.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de seguridad: Medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:.

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF; número de Registro de Personal; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma/huella.

Otros tipos de datos: Económicos, financieros y de seguros.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Nombre del fichero: Acción social-violencia de género

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Órgano, encargado del tratamiento de los datos: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.

Descripción: Ayudas por violencia de género.

Finalidades y usos previstos: Ayudas económicas para casos de violencia de género.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cupones.

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Empleados.

Sistema de tratamiento: Manual.

Nivel de seguridad: Alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:.

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF; número de Registro de Personal; nombre y apellidos; dirección; teléfono; marcas físicas; firma/huella.

Otros tipos de datos: Económicos, financieros y de seguros; violencia de género.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Nombre del fichero: Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Órgano, encargado del tratamiento de los datos: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.

Descripción: Gestión de los accidentes laborales, estudios epidemiológicos, vacunas, reconocimientos específicos, historiales clínico-médico laborales, consultas médicas.

Finalidades y usos previstos: Recursos humanos; gestión y control sanitario; historial clínico; investigación epidemiológica y actividades análogas.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cupones; transmisión electrónica de datos.

Origen de los datos: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Empleados.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de seguridad: Alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF; número SS/Mutualidad; número de Registro de Personal; nombre y apellidos; dirección; teléfono; marcas físicas; firma/huella.

Otros tipos de datos: Características personales.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Organismos de la seguridad social; entidades sanitarias.

Nombre del fichero: Bolsa de trabajo

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Órgano, encargado del tratamiento de los datos: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.

Descripción: Gestionar las solicitudes para la bolsa de trabajo, creando listas de candidatos para contratos por obra y servicio.

Finalidades y usos previstos: Recursos humanos; trabajo y gestión de empleo.

Procedimiento de recogida de los datos: Formularios o cupones; transmisión electrónica de datos.

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes; demandantes de empleo.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

Nivel de seguridad: Medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; teléfono; marcas físicas; firma/huella; imagen/voz; firma electrónica.

Otros tipos de datos: Académicos y profesionales.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.